UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

AUDITORIA INTERNA

Encarnación, 30 de diciembre de 2021

A.I. Nº 42/2021.-

DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

En relación al Memorando DAJ/UNI N° 33/2021 en el que solicita Rectificación de la Adenda 01 del Contrato PBS/CD/20/2021 "Adquisición de Sofware Antiplagio" considerando una Nota de LA DNCP N° 23143/2021 que reclama la inclusión de la fecha exacta de la ampliación de la vigencia del contrato.

En tal sentido, en la Adenda 01 se acordó ampliar el Plazo de Vigencia del Contrato hasta completar los 12 (meses) desde el inicio de la prestación del servicio, sin alterar los montos mínimos y máximos del contrato

Y considerando la Resolución N° 5695/2019 en su Articulo 45.c:

Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa, la modificación introducida, cuando la misma sea requerida.

Por tanto es necesario aclarar la fecha del fin del contrato, estipulando en la Adenda 02 que se extenderá hasta el 12 de octubre de 2022

Lic. Miguel Martinez Basualdo
Auditor Interno